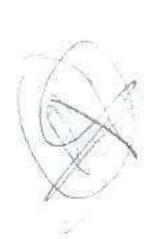
Licenciada Clariza Lisbeth Castellanos Diaz Viceministra de Cultura Su Despacho

Estimada Licenciada Castellanos:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el contrato administrativo por servicios técnicos profesionales número 500-2015, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 48-2015, correspondiente al mes de abril del presente año y para el cobro de mis honorarios presento la factura serie "A" Número 0006.

Actividades Realizadas:

- Se analizaron los expedientes de las propuestas que se someterán al proceso de reclutamiento y selección, para que cumplan con los requerimientos del puesto.
- Se conformaron los expedientes y se brindo seguimiento a las distintas solicitudes de Acuerdos Ministeriales derivados de acciones de personal.
- Se elaboraron y se analizo documentos administrativos (oficios, memorandos circulares etc).
- Se Gestiono el registro de cuentas bancarias en Tesoreria Nacional.
- Se descargaron formularios de ISR en Guatenominas.
- Se elaboro certificaciones del IGSS.
- Se mantiene actualizada la base de datos 2015 del personal de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.
- Se implemento los controles del archivo analítico de correspondencia recibida y enviada.
- Se elaboraron constancias laborales del personal que labora acutualmente y que ya no labora.
- Otras funciones que dentro del ambito de mi competencia sean asignadas por la Dirección General.



Resultados Obtenidos:

Se complementaron los expédientes y se presento a laborar el personal que paso el proceso de reclutamiento y selección, del renglon 029, 021, 022, se tiene un mejor control de correspondencia recibida y enviada en el archivo de la delegación de recursos humanos de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, se agilizaron las cuentas bancaraias y se asociaron en el Banco de Guatemala, se tiene un banco de datos del personal laborando acutualmente en la Dirección General, las personas que laboran en el renglon 029 pagaron su impuesto de la renta, y con la elaboración de los certificados del IGSS los beneficiarios recibieron los servicios.

Milyla Yasmina Ramírez Pedro

Vo.Bo.